

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 323

LEGISLADORES

Nº **494**

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO **BLOQUE P.P.V**

Proyecto de Resolución solicitando al Tribunal de Cuentas informe si existe por parte de ese organismo algún dictamen, indicación o sugerencia a la Direc. Penal de Puertos s/irregularidades en el Expte D.P.P. N° 234/06 carat. "Const. de Frente de Atraque y Amp. de Plazoleta en Lado Oeste del Puerto", y otros ítems.

Entró en la Sesión de: 16 OCT. 2008

Girado a Comisión N° _____

Orden del día N° _____

(AP)

AD

FOLIO
22

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Provincia, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Si existe por parte de ese Organismo algún dictamen, indicación o sugerencia a la Dirección Provincial de Puertos, en la que hayan determinado irregularidades en el expediente D.P.P: Nro. 284/06 caratulado "CONSTRUCCION DE FRENTE DE ATRAQUE Y AMPLIACIÓN DE PLAZOLETA EN LADO OESTE DEL PUERTO DE USHUAIA"; *en caso afirmativo,*

2. ~~en caso de existir lo antes solicitado, se provea copia de informes y/o dictámenes emitidos sobre el expediente de referencia;~~

2. 3. si otros organismos del Poder Ejecutivo Provincial han solicitado dictámenes, consultas y/o recomendaciones antes de realizar los pagos que se detallan a continuación:

a) el 21 de diciembre de 2007, la suma de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SESENTA Y TRES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$3.888.063,69) a favor de GIRO CONSTRUCCIONES S.A.;

b) el 14 de febrero de 2008, la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$722.224,92) a favor de GIRO CONSTRUCCIONES S.A.;

c) el 28 de febrero de 2008, la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$893.179,43) a favor de GIRO CONSTRUCCIONES S.A., luego de suscribir un convenio con fecha 27 de febrero de 2008 con la mencionada firma;

4. si ese organismo tiene conocimiento de la firma de un nuevo Acuerdo con fecha 2 de octubre de 2008 mediante el cual se comprometió un pago a la misma firma por la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$2.477.619,18);

5. si se han efectuado, ante ese organismo denuncias y/o presentaciones con relación al expediente de que motiva la presente.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

ADRIAN DARIO FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Ricardo Alberto Wilder
Legislador Provincial-T.D.F.
Presidente Bloque
Frente para La Victoria



FUNDAMENTOS:

Señor
Presidente:

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio a toda la Cámara legislativa, a los efectos de poner a consideración de mis pares, el Proyecto de Resolución que adjunto. Con el objeto de solicitar Informes al Tribunal de Cuentas de la Provincia, referente a la Obra de Construcción de frente de Atraque y Ampliación de plazoleta en el lado Oeste del Puerto de Ushuaia Expie. N° 284/06.

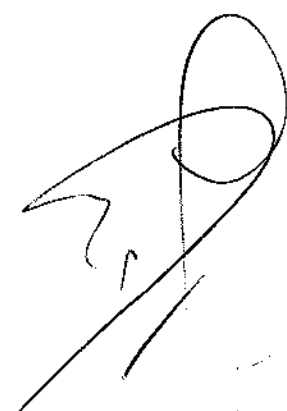
Y como es de público conocimiento, muchas fueron las manifestaciones del Vicepresidente de la Dirección Provincial de Puertos Dn. Guillermo Nicolas Bonaparte, vertidas en los distintos medios de comunicación y en especial al presentarse ante la C Comisión de este Cuerpo Legislativo, respecto a que en el expediente referenciado en el objeto del presente, existirían irregularidades.

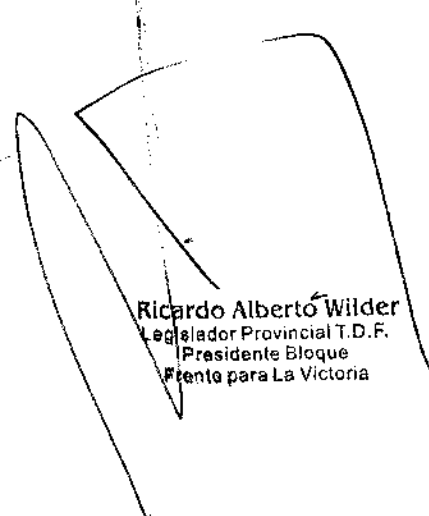
Pero señor Presidente, llama la atención al comprobar que esa Dirección de Provincial de Puertos, ha pagado en dicho Expediente durante la gestión del señor Vicepresidente, quien en la actualidad esta a cargo de dicho Organismo, importantes sumas de dinero en ese Expediente que tilda de irregular, a saber: el 21 de diciembre de 2007, la suma de \$3888.063,69 a favor de GIRO CONSTRUCCIONES S.A.; El 14 de Febrero de 2008, la suma de \$722.224,92 a favor de GIRO CONSTRUCCIONES S.A.; el 28 de Febrero de 2008, la suma de \$893.179,43 a favor de GIRO CONSTRUCCIONES S.A., luego de suscribir un convenio con fecha 27 de febrero de 2008 con la mentada firma; como así también suscribió un nuevo acuerdo el 2 de Octubre de 2008 mediante el cual se comprometió un pago a la misma firma por la suma de \$2.477.619,18.-


No hay dudas de que existe un incuestionable contradicción entre lo manifestado a este Cuerpo Legislativo por el Sr. Bonaparte y los importantes pagos realizados por la dependencia a su cargo.-

Por todo lo expuesto señor Presidente, solicito a los señores Legisladores, que acompañen el presente Proyecto de Resolución para que todos los integrantes de esta Legislatura, tenga en sus manos la Información correcta y poder hablar con el conocimiento de causa y obrar a partir de ahí en consecuencia.-

Atentamente.-


ADRIAN DARIÓ FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Ricardo Alberto Wilder
Legislador Provincial T.D.F.
Presidente Bloque
Frente para La Victoria


Ana María
Legisladora Provincial

